Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Objeto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso a través de la modalidad de Selección Mínima Cuantía para "**PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROYECTO DE INVERSION GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la ley 1774 del 2016, artículo 3° en el literal c, señala que el estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra éstos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento.

Que los animales son considerados a partir de la Ley 84 de 1989 sujetos de especial protección, razón por la cual la Nación y las diferentes entidades territoriales y descentralizadas del Estado deberán protegerlos de todo sufrimiento y dolor innecesario al que puedan ser sometidos.
Que la Administración Distrital como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial-y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el Estado cuenta con medio idóneos, y por supuesto legales, que le permiten cumplir satisfactoriamente sus actividades de gestión, y uno de ellos es precisamente el contrato estatal. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio idóneo y efectivo para lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que, para fomentar una cultura de respeto por los animales, el Gobierno nacional bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, apoyado por el Departamento Nacional de Planeación, dirigió un proceso de construcción colectiva de construcción de política pública de Bienestar y Protección Animal, donde participaron 16 entidades públicas de 12 sectores administrativos, rama judicial y entidad territorial.

El documento de política pública proyecta acciones para el periodo 2022-2030, procurando

atender la insuficiente cobertura en protección y bienestar de los animales en Colombia, vinculando en su desarrollo tanto a las entidades señaladas en la política, como a alcaldías municipales y distritales, gobernaciones, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. La política establece lineamientos en materia de protección y bienestar de animales silvestres, domésticos y aquellos usados en investigación, experimentación y educación, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia contra los animales.

Que el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, viene adelantando a través de la UMATA, diferentes estrategias conforme a la normatividad nacional y distrital con el fin de proteger a los animales primordialmente a aquellos que son víctimas de maltrato animal, en condición de calle, o en condiciones físicas o situaciones de riesgo ameriten su atención médica.

Que junto a la policía metropolitana de Cartagena se realizan esfuerzos permanentes para evitar conductas delictivas contra los animales, teniendo en cuenta que los animales, a partir de la ley 84 de 1989 son considerados sujetos de especial protección, razón por la cual la nación y las diferentes entidades territoriales y descentralizadas del estado deberán protegerlos de todo sufrimiento y dolor innecesario al que puedan ser sometidos.

Que el Distrito de Cartagena en su PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, “CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS”, a través del Programa: “BIENESTAR ANIMAL Y PROTECCION DE LA VIDA SILVESTRE”, busca fortalecer la atención integral a los animales que comparten el territorio del Distrito de Cartagena, mediante estrategias pedagógicas y una reorganización institucional que asegure su protección y bienestar en un ambiente de sana convivencia con la ciudadanía cartagenera. Por último, se espera crear conciencia en la ciudadanía sobre el respeto hacia los animales, la tenencia responsable, y la adopción de buenas prácticas para apreciar y valorar las especies nativas propias del territorio. Esto garantizará un ambiente de sana convivencia con las distintas especies que cohabitan en el Distrito de Cartagena.

El Bienestar Animal se relaciona con el reconocimiento de los animales como seres sintientes a los que debe garantizarse cinco libertades fundamentales: i) Libre de hambre, de sed y de desnutrición, ii) Libre de temor y de angustia, iii) Libre de molestias físicas y térmicas, iv) Libre de dolor, de lesión y de enfermedad y v) Libre de manifestar un comportamiento natural).
La Protección Animal es un intento colectivo por combatir la crueldad de los seres humanos en el relacionamiento con los animales. La protección animal se refiere a las medidas y acciones tomadas para garantizar el bienestar y la protección de los animales, así como para prevenir y reducir su sufrimiento y explotación. La protección animal se basa en la premisa de que los animales merecen ser tratados con respeto y consideración debido a su capacidad de experimentar dolor, sufrimiento y placer.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Que los componentes contenidos en la presente iniciativa se desarrollan en el marco del siguiente proyecto de inversión:

La contratación de los servicios señalados en el presente estudio, se adelantan en el marco del proyecto de inversión denominado "GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", el cual ha sido registrado y actualizado en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP; y aprobado por el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital, con el Código de Viabilidad N° 2024130010045.

El proyecto Generación de Capacidades para la Protección y Bienestar Animal en el Distrito de Cartagena de Indias es importante en el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales del sector públicas porque contribuye en al mejoramiento de la atención integral, la protección y la garantía del bienestar animal de los animales que cohabitan el territorio del distrito de Cartagena de Indias.

En este contexto el proyecto contempla, entre otras actividades, la de "Diseñar e implementar procedimientos para la atención de animales domésticos en el Distrito de Cartagena" y la de "Aumentar el acceso a la información de las entidades responsables de la protección animal", y donde los servicios consignados en el presente objeto contractual se requieren para el propósito del cumplimiento de estas actividades, inclusive aplicados a la realización de diferentes eventos que se realicen por parte de la entidad en cumplimiento de otras actividades del proyecto de inversión.

Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Tabla No.1 Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
E	(55) Publicaciones impresas, Publicaciones electrónicas y Accesorios.	(10) Medios impresos	(15) Publicaciones	(20) Hojas o folletos de instrucciones	55101520
F	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(10) Publicidad	(15) Publicidad Impresa	(02) Publicidad en afiches	82101500
F	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes	(12) Servicios de	(15) Impresión	(05) Impresión promocional o	82121505

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

	gráficas y bellas artes.	reproducción		publicitaria	
F	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	(14) Diseño Grafico	(15) Servicios de diseño artístico	(04) Servicios de diseño gráfico o graficas	82141504

1. ASPECTOS GENERALES

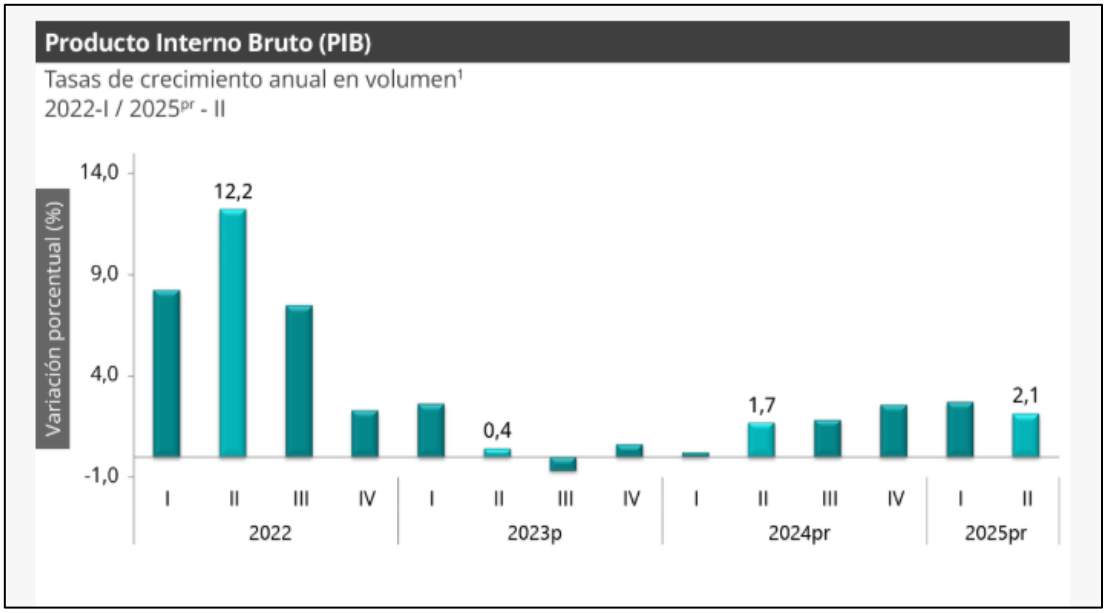
Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas - DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

1.1. CONTEXTO ECONÓMICO

1.1.1. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- **ANDIGRAF:** Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- **ANALDEX:** Asociación Nacional de Exportadores
- **CENIGRAF:** Es el Centro de la Industria de la Comunicación Gráfica, entidad perteneciente al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

1.1.2. Producto interno bruto



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Comercio al por Mayor y al por Menor

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Información y comunicaciones

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Información y comunicaciones	**3,0**	**1,8**	**2,3**

Información y comunicaciones. Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades artísticas de entretenimiento, recreación y otras actividades

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

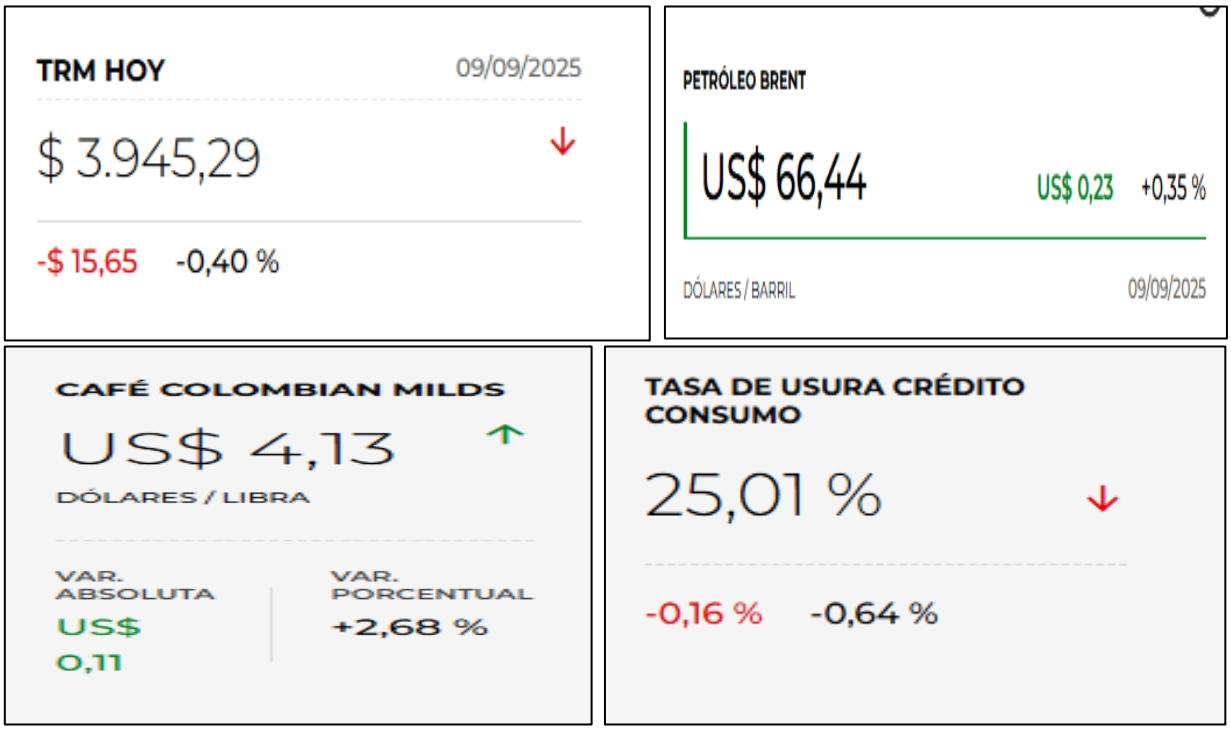
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

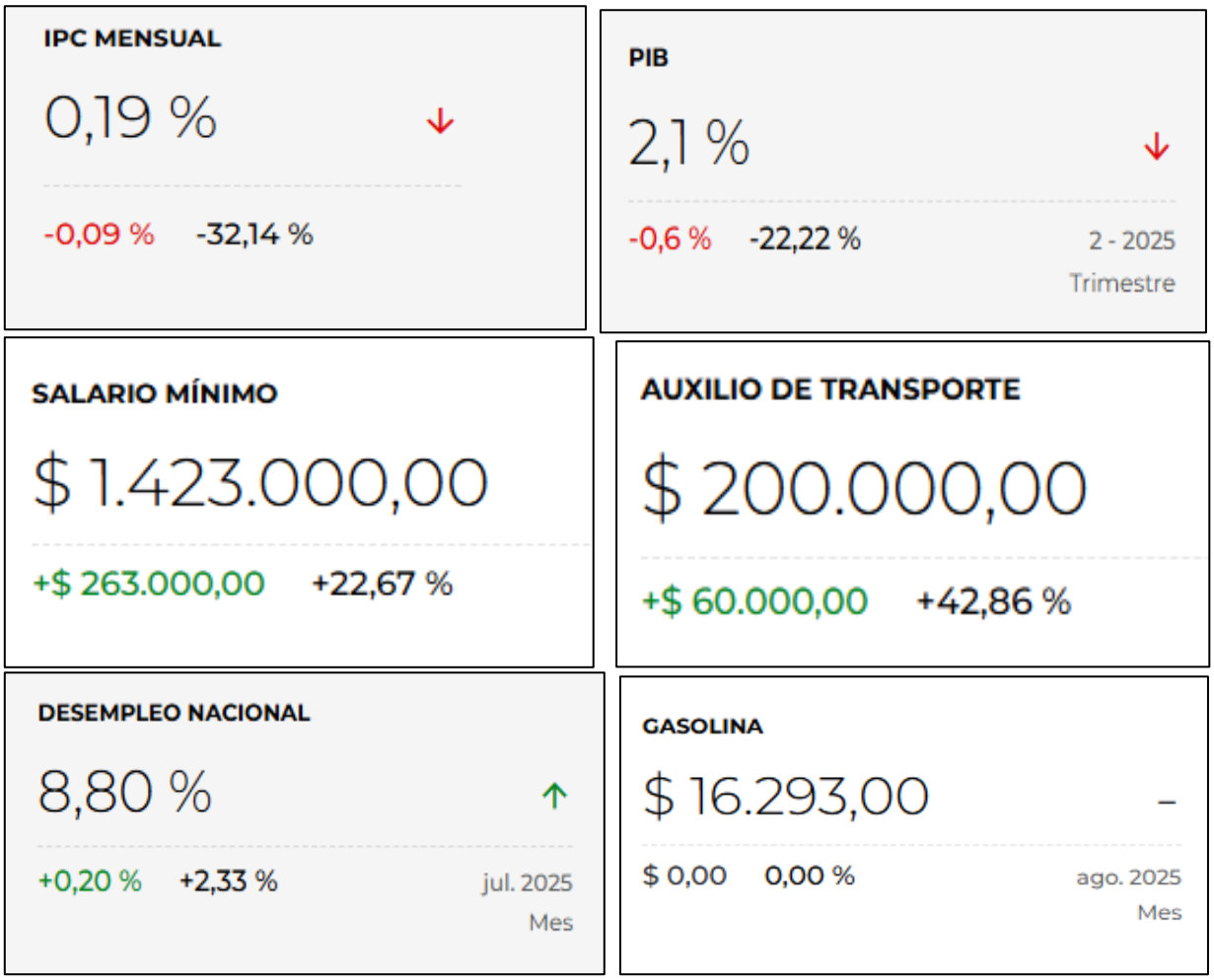
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

1.1.3. Indicadores económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia al junio de la vigencia 2023:



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

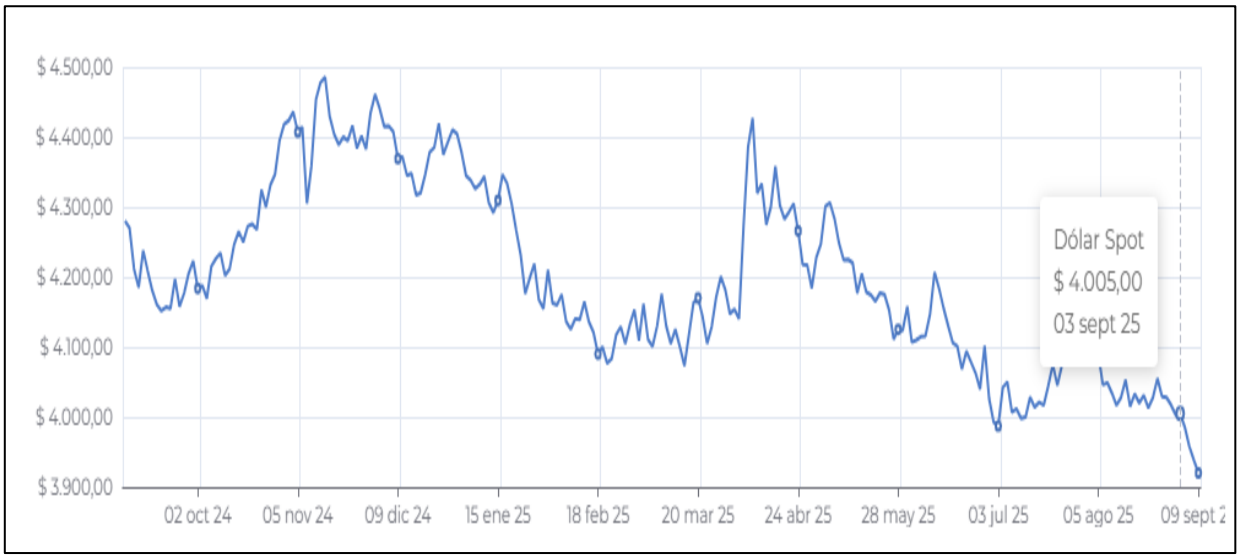


Indicadores Económicos de Colombia- 2025

1.1.4. Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento Tasa representativa del Mercado Octubre 2024- Sept 2025

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

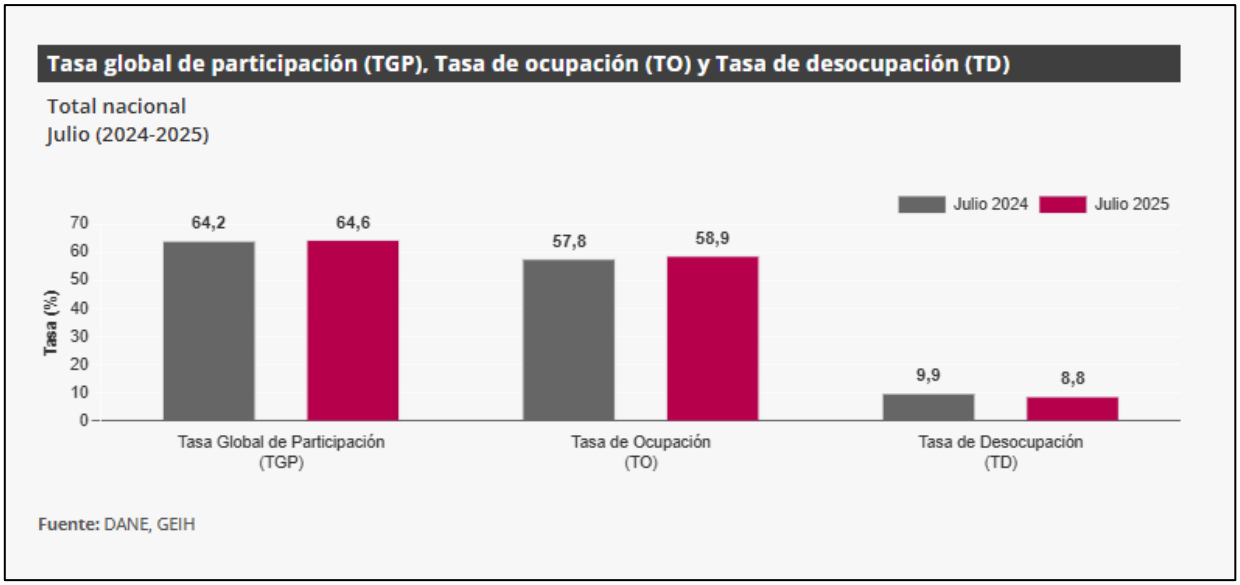
El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia

a los establecimientos de crédito.

En la ilustración se observa que en el periodo entre el 15 junio-2022 y 15 junio-2023 la tasa de cambio tuvo un incremento aproximado del 5%, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los servicios requeridos por el Distrito de Cartagena de indias.

1.1.5. Empleo-Mercado Laboral



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2024 - 2025)

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional julio (2024/2025)

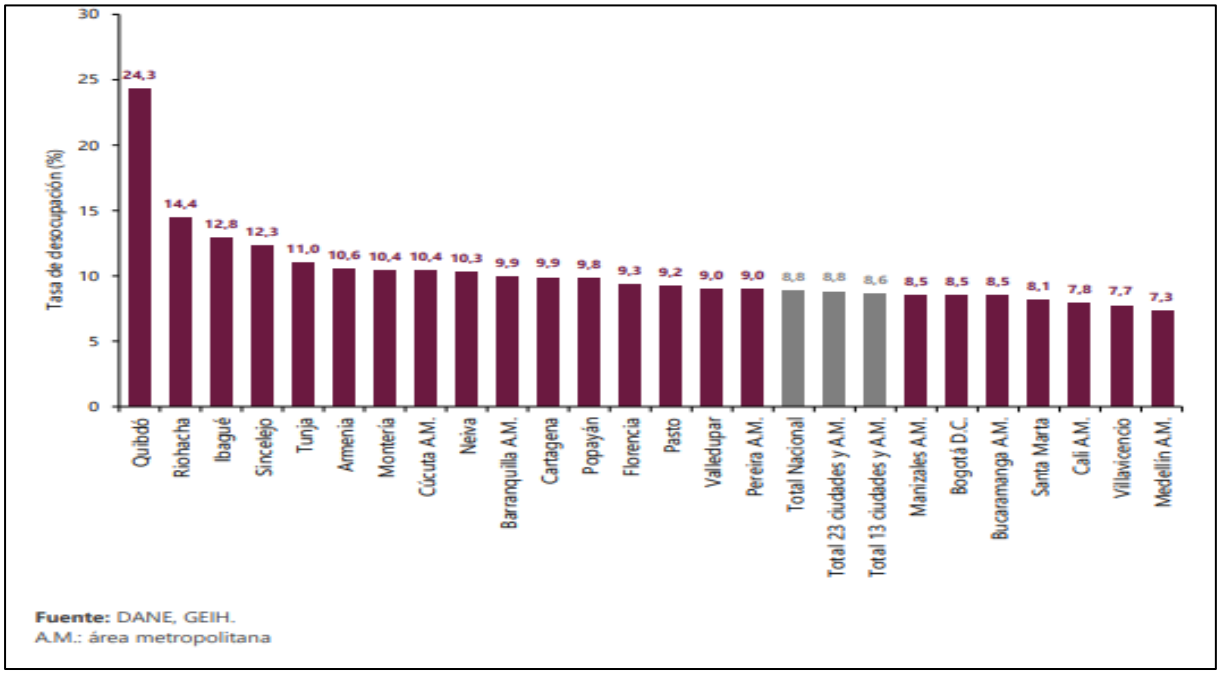
En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Julio (2024 - 2025)

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las

posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.



Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Mayo - Julio 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

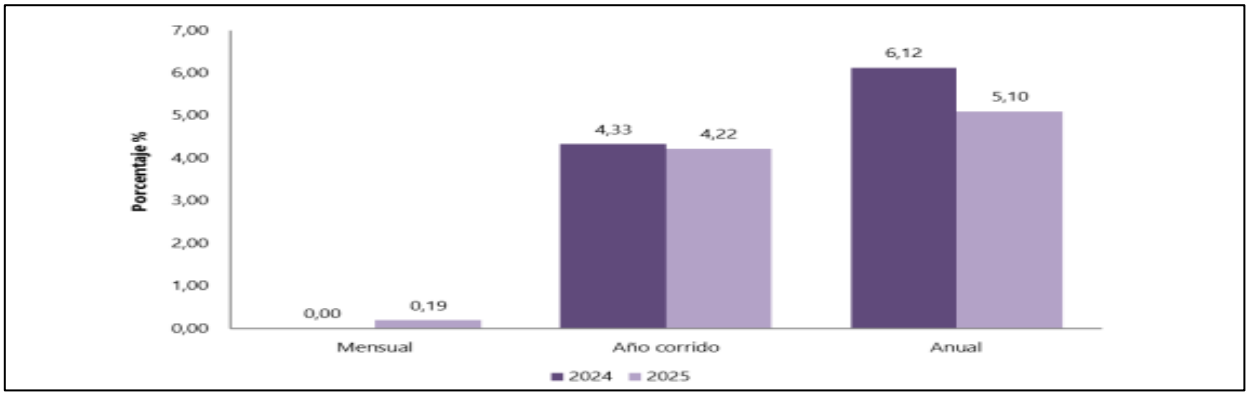
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.384**	**14.399**	**100**	**15**	
Oficios del Hogar	8.010	7.769	54,0	-242	-1,7
Estudiando	3.335	3.367	23,4	32	0,2
Otros*	3.039	3.263	22,7	225	1,6

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Para julio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.399 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,4%).

1.1.6. Índice de Precios al Consumidor- IPC



IPC Variaciones Total Nacional Agosto 2024 - 2025

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2024 - 2025

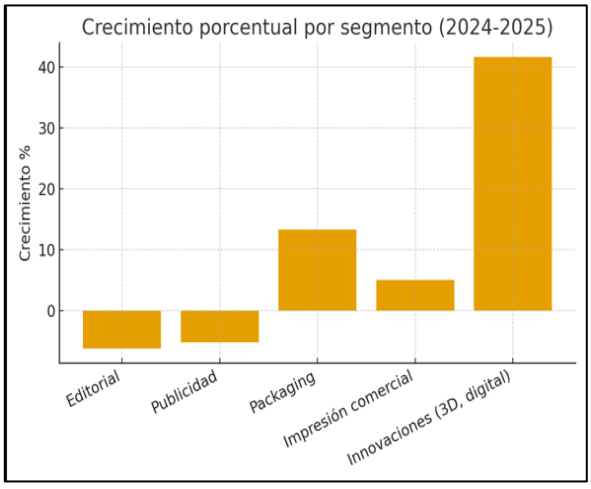
Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

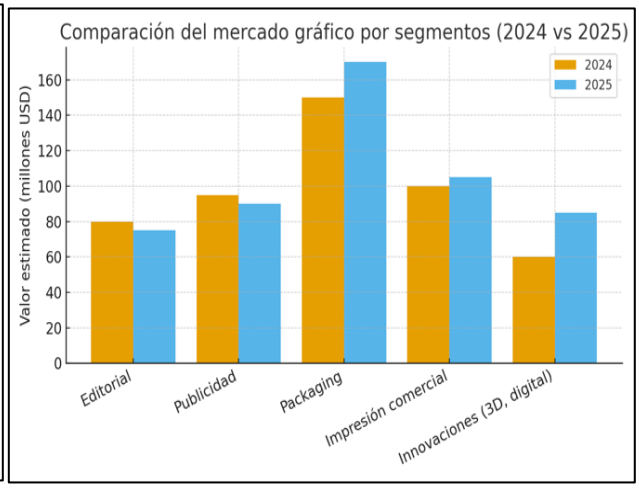
1.1.7. Industria Grafica

La industria gráfica continúa mostrando señales de recuperación. En 2024, el índice de productividad de las actividades de impresión creció 10% frente al año anterior, superando los niveles prepandemia. Este crecimiento refleja la capacidad para adaptarse a un entorno económico en evolución.

Otro de los aspectos que vale la pena resaltar, es el compromiso por la sostenibilidad, que tras el 2020 ha venido en aumento. Según la Encuesta de Sostenibilidad 2024 de ANDIGRAF, el 54,4% de las empresas del sector ha implementado un Plan de Gestión Ambiental, y el 16,5% participa en colectivos ambientales. Esto refleja un esfuerzo considerable por parte de las empresas para integrar prácticas sostenibles en sus operaciones.

En el 2023, el índice de precios al productor de las industrias manufactureras creció 1,1%, siguiendo un patrón similar observamos un crecimiento de 2,1% en al caso de las actividades de impresión. Por el lado de la fabricación de papel, cartón y productos relacionados, observamos una reducción de 6,3%.





Entre 2022 y 2024, el sector gráfico creció un 4,3 %, mientras que la manufactura general creció solo un 1,4 %, evidenciando una recuperación y transformación del sector gráfico.

En 2022, las ventas de papel, cartón y productos gráficos aumentaron un 12,9 %; las ventas del segmento de impresión crecieron un 33,6 %, superando el crecimiento promedio de la manufactura, que fue de un 10,1 %.

Ese año, el sector generó alrededor de 90 000 empleos directos e indirectos

Las exportaciones en 2022 fueron de USD 273,1 millones, con envases y empaques representando USD 151,8 millones (55,6 %), seguido de etiquetas con USD 58,8 millones (21,5 %).

El empleo en actividades de impresión registró un crecimiento del **2,3 %** en 2024, mientras que la fabricación de papel y cartón aumentó un **1,8 %**, reflejando fortaleza en generación de empleo dentro del sector.

Se observó un importante repunte en productividad: el índice creció un **10 % en 2024** con respecto al año anterior, recuperándose más allá de los niveles prepandemia.

Las exportaciones del sector gráfico alcanzaron USD 559 millones en 2024, lo que implica un crecimiento del 10,7 % frente al año anterior.
Los principales destinos fueron EE. UU., México y Ecuador.

- Libros y editoriales crecieron un 28,0 %.
- Material publicitario y comercial aumentó un 26,4 %.
- Insumos crecieron un 22,1 %

El sector gráfico en Colombia muestra un crecimiento sostenido en ingresos, empleo, productividad y exportaciones, superando al promedio de la manufactura nacional.

La expansión de exportaciones, especialmente en segmentos como libros, publicidad e insumos, evidencia competitividad internacional.

La alta concentración en Bogotá resalta la importancia de integrar estrategias regionales para equilibrar desarrollo.

El sector también incorpora valores añadidos como sostenibilidad, modernización tecnológica y organización gremial, elementos clave para su futuro.

1.2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la

transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 reiteró la necesidad de reducción de gastos y racionalización por parte de las Entidades Estatales en la impresión de informes, folletos, pendones y stands, obedeciendo a las condiciones de menor valor y ordenando la planeación de las cantidades justas.
- Resolución 1023 de 2010 puso en funcionamiento el Registro Único Ambiental (RUA). Su objetivo es obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables por las diferentes actividades económicas.
- NTC 6019 hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.
- NTC 6016 incluye lineamientos para el uso de tintas amigables con el medio ambiente, minimizar el uso de materias primas nocivas para la salud, reducción en el uso de materiales y el uso de materiales reciclables, reutilizables o degradables.
- Papel libre de cloro: esta certificación es otorgada cuando el productor del papel usa métodos amigables con el medio ambiente para el blanqueamiento del papel, es decir, que no involucran cloro.
- Ordenanza No. 11 de 19 de agosto de 2006, Estampilla Universidad de Cartagena (1%)
- Acuerdo 041 del 21 de diciembre de 2006, Estampilla Años dorados (2%)
- Acuerdo 121 del 23 mayo de 2023, Estampilla para la Justicia Familiar (2%)
- Acuerdo No. 034 del 25 de noviembre de 2020, Tasa Prodeporte y Recreación (2,5%)

1.3. ASPECTOS TECNICOS

La relación detallada de las especificaciones técnicas inherentes a las necesidades descritas en el primer acápite de este estudio está consignada en la **Anexo 1- Ficha Técnica**

Para este proceso la Alcaldía le exige al contratista la capacidad de entregar las cantidades que solicite, en los tiempos establecidos de acuerdo con el requerimiento solicitado. Por ello, requiere que el proveedor cuente con la capacidad para atender y entregar dentro de los términos establecidos la solicitud de dichas ayudas.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. INDUSTRIA GRÁFICA E IMPRESIÓN

La industria gráfica y de impresión en Colombia está conformada por cinco (5) grandes segmentos: empaques y etiquetas, comercial, publicitarios, editorial y publicaciones periódicas.

- **Empaques y etiquetas:** las industrias que usan este tipo de servicios corresponden

principalmente al sector farmacéutico, alimentos, textil y confección, entre otras. A diferencia de las demás empresas de la industria gráfica y de impresión. en este segmento las empresas usan otro tipo de tecnologías de impresión diferentes a la impresión en papel. En efecto, sus insumos incluyen plásticos, latas de bebidas, cartón y cartulina, y otros papeles de alto gramaje, así como tintas especiales según el material empleado para la impresión.

- **Comercial:** corresponde a la impresión de formas continuas como facturas, papel membretado, cheques, formularios, cartas de información variable y fija, impresión de seguridad, billetes de lotería, entre otros. Para realizar este tipo de impresos las empresas requieren tecnologías mixtas Digital-Offset u Offset con impresión variable. La digitalización de los documentos ha llevado a que el mercado disminuya la demanda de formas continuas de manera significativa, por lo cual, los prestadores de Servicios de Impresión no se concentran únicamente en este segmento comercial.
- **Publicitarios:** corresponde a la impresión de todos los elementos que son utilizados para generar recordación o publicidad como afiches volantes, calendarios, plegables, cartillas, catálogos, directorios, cuadernos, entre otros públicomerciales. En este tipo de impresos, algunas empresas de Servicios de Impresión también se han especializado en la producción o tercerización de material para el apoyo en ventas conocido como PoP.
- **Editorial:** corresponde a la impresión de libros y generalmente es desarrollado por empresas editoriales. Este segmento maneja tirajes muy altos que requieren un mayor nivel de tecnificación y capacidad instalada que permiten al proveedor del servicio de impresión, responder a sus clientes con mayor calidad y de manera oportuna. Generalmente, los impresos que son parte del segmento editorial están regulados por derechos de autor por lo cual es importante que los archivos digitales compartidos entre el cliente y el proveedor del servicio de impresión tengan un manejo adecuado para evitar el riesgo de filtración de la información.
- **Publicaciones periódicas:** corresponde a la impresión de periódicos y revistas que tienen una circulación perióca entre los lectores. En el caso de los periódicos, debido al formato y al volumen del tiraje. es importante que los proveedores tengan un mayor nivel de tecnificación. asimismo. La distribución de los periódicos puede llegar a tener un costo mayor a la misma impresión cuando los periódicos son de circulación nacional.

Cadena de la industria de comunicación gráfica e impresión

La cadena de producción en la industria de la comunicación gráfica y de impresión puede dividirse en los siguientes procesos:

- Diseño y diagramación
- Servicio de impresión

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Diseño y diagramación

Son técnicas que se complementan, y son usadas para el desarrollo de piezas gráficas, revistas, periódicos, brochures, formatos empresariales, piezas publicitarias, folletos, etc. Este proceso comprende las siguientes actividades:

Proceso del servicio de diseño y diagramación



- **Brief:** es un documento que entrega el cliente al diseñador con las características, el contenido y el objetivo de las piezas que requiere.
- **Recepción de material:** el cliente debe entregar al diseñador la información de la línea de diseño (si existe) y otros materiales como imágenes, logos institucionales, fotos, etc.
- **Pre-fly:** el diseñador debe hacer una revisión técnica del material entregado por el cliente y de ser necesario, enviar un informe de la calidad del material.
- **Propuesta de línea gráfica o visual:** el diseñador envía mínimo tres (3) propuestas de diseño de la pieza y el cliente puede seleccionar una o diferentes partes de los diseños. Cuando se trata de libros y revistas, la propuesta gráfica es para la carátula y las páginas tipo. Dado que este es un proceso creativo, no existen tiempos estándar, pero generalmente tarda entre uno (1) y tres (3) días.
- **Boceto digital:** es un archivo digital con toda la información del contenido y las imágenes de la pieza final. Este proceso en promedio tiene una duración de tres (3) días hábiles. Es importante tener en cuenta que la responsabilidad del contenido es del cliente.
- **Archivos finales:** una vez es aprobado el boceto, el diseñador debe entregar el archivo final en pdfx y en el software de diseño utilizado. Asimismo, debe entregar una ficha técnica de la pieza que contenga al menos la siguiente información: formato del archivo, es decir, nombre del software de diseño especializado, número de tintas, tamaño de la pieza y prototipo o Sherpa.

Servicio de impresión

El Servicio de Impresión contempla cinco eslabones principales:

Cadena Productiva de la industria Gráfica



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Abastecimiento: dentro de la cadena de abastecimiento de los proveedores de Servicios de Impresión, se identifican tres (3) componentes a partir de los principales insumos utilizados por la industria:

El papel es obtenido principalmente del procesamiento de la madera o del bagazo de caña los cuales sufren procesos químicos y mecánicos que dan como resultado la pulpa de papel.

El producto final de papel está determinado por diferentes variables como: el tipo de papel, que puede ser bond, periódico y químico, entre otros, acabados como el esmaltado, el cual a su vez puede ser brillante o mate por una cara (C1S) o por dos caras (C2S), y el gramaje el cual determina el grosor del papel. Respecto el gramaje los proveedores consultados por Colombia Compra Eficiente manifestaron que es importante tener en cuenta que los gramajes y el cuerpo de los papeles nacionales son diferentes a los importados.

Para el abastecimiento de papel, los proveedores tienen diferentes fuentes: distribuidores mayoristas que importan o compran localmente el papel al por mayor, importación directa o compra local directa al productor de papel.

Las tintas están compuestas por tres (3) sustancias fundamentales: el vehículo, es la parte líquida de la tinta y tiene como función trasferir el pigmento a la superficie final. El pigmento, es el que da el color y textura a la tinta. así como otros acabados metalizados. opacos. Etc. Otros aditivos para incrementar la viscosidad de la tinta, la resistencia al roce y secantes para acelerar el secado sobre el producto final. El tipo de secado es importante para prevenir defectos en la tinta como transferencia, o que la tinta no pegue en el papel, entre otros.

A su vez, existen tres (3) propiedades fundamentales en las tintas. La primera está relaciona con el color y otras propiedades ópticas que permiten replicar con el color deseado. La segunda es la opacidad que determina que tan opaca o trasparente es la tinta, a esta propiedad también está asociada la capacidad de permanencia o resistencia en el tiempo. La tercera es el cuerpo, es decir que tan dura o suave es la tinta.

Las tintas actualmente utilizan sustancias amigables con el medio ambiente y que no generan efectos nocivos sobre la salud. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las tintas amigables con el medio ambiente son aquellas a base de agua o sin disolventes orgánicos: o a base de alcohol sin xileno: estas tintas también están caracterizadas por la ausencia de metales pesados como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc.

Según el PTP, en los últimos años las importaciones de materias primas del sector como las tintas se han incrementado principalmente porque los importados tienen precios inferiores a los insumos producidos a nivel nacional. De hecho, algunas fábricas nacionales de tinta han sido absorbidas por empresas extranjeras. Pese a esto, las empresas del sector continúan comprando a proveedores o distribuidores nacionales la mayor parte de los insumos.

Otros materiales como el hilo para el proceso de cosido de portadas, los pegantes y polímeros

de empaque también son obtenidos del mercado nacional.

Preprensa: consiste en preparar el impreso para la producción con base en las características definidas en la etapa de diseño y diagramación. Para esto, el cliente debe entregar al prestador de Servicios de Impresión todos los requerimientos técnicos del impreso, así como el tiraje requerido. Es importante aclarar que la Preprensa no incluye ninguna etapa de producción creativa.

Los principales requisitos técnicos que debe entregar el cliente al prestador del servicio: ficha técnica del impreso, la cual debe incluir el tipo de papel, número de tintas; tipo de encuadernación y acabados; archivo digital, el cual debe estar en CMYK13 y tener una sangría de mínimo cinco (5) milímetros en todos sus lados e imágenes, las cuales deben tener una resolución mínima de 250 dpi. Con esta información el proveedor entrega una Sherpa o una prueba de color para la aprobación por parte del cliente.

Prensa: consiste en la producción del material impreso definido en la etapa de Preprensa. El proveedor del Servicio de Impresión determina la tecnología que va a usar dependiendo de: la aprobación de la Sherpa o prueba de color por parte del cliente, el tamaño del tiraje, la disponibilidad de máquinas e inventarios de material, el plazo de entrega y los requisitos técnicos del impreso.

Las opciones de tecnología de impresión son la Impresión Digital o la Impresión Offset (por hojas o por bobina continua).

Posterior a la aprobación de la Sherpa, el proveedor del servicio realiza un proceso de Imposición que depende del tamaño de la cavidad de la máquina, del tamaño del impreso y del número de páginas. Es importante la utilización de medidas estándar de papel dado que las cabidas de las máquinas fueron diseñadas para estos tamaños lo que a su vez minimiza el desperdicio de papel.

En el caso de Impresión Offset, una vez realizado el proceso de Imposición, son generadas las planchas o placas de impresión que finalmente serán utilizadas para transmitir las imágenes en el papel. En este tipo de impresión, existen máquinas de una (1) torre que en cada pasada de papel imprimen un (1) sólo color hasta máquinas de siete (7) torres que por cada pasada imprimen los colores de la policromía.

En la Impresión Digital, el proveedor de servicios de Impresión transfiere el archivo digital directamente del computador a la impresora, dado que este tipo de tecnología utiliza tóneres o cartuchos de inyección que no requieren de un prealistamiento en cada trabajo.

Postprensa: esta etapa se puede resumirse en los siguientes procesos:

- **Plegado:** consiste en plegar el material impreso cumpliendo con el orden de las páginas definido en la Imposición llevada a cabo en el proceso de Preprensa.
- **Cortado/refile:** consiste en cortar los dobleces del material impreso después del plegado para separar las hojas. De este proceso sale el taco del libro o revista.

- **Folio:** consiste en imprimir números o caracteres únicos para cada impreso. Este paso generalmente es utilizado en el caso de la fabricación de facturas, boletas para rifas, cartas con información variable, billetes de lotería u otro tipo de impresos que requieran información única en cada copia del impreso.
- **Encuadernación:** consiste en tomar el taco cortado del impreso y pegarlos al lomo. Colombia Compra Eficiente identificó cinco (5) tipos de encuadernación: (i) rústica, (ii) cosida con hilo, 110 tipo caballete a dos ganchos, (iv) encolada y (v) anillada. Para realizar la encuadernación es necesaria la carátula que puede ser dura, blanda, de lujo, en cuero, entre otras.
- **Empaque:** corresponde al embalaje del impreso final, el cual consiste en agrupar los impresos en los tamaños de lote definidos con el cliente y colocar estos lotes en cajas de cartón. Normalmente en el proceso de embalaje es utilizado el poliestireno para proteger el producto hasta la entrega al usuario final.

Alistamiento y distribución: el alistamiento consiste en ordenar y hacer el embalaje de los productos del servicio de Impresión según las necesidades del cliente, para ser distribuido posteriormente. El alistamiento es realizado manualmente, por lo cual el tiempo depende del tiraje y del número de personas dedicas a esta labor.

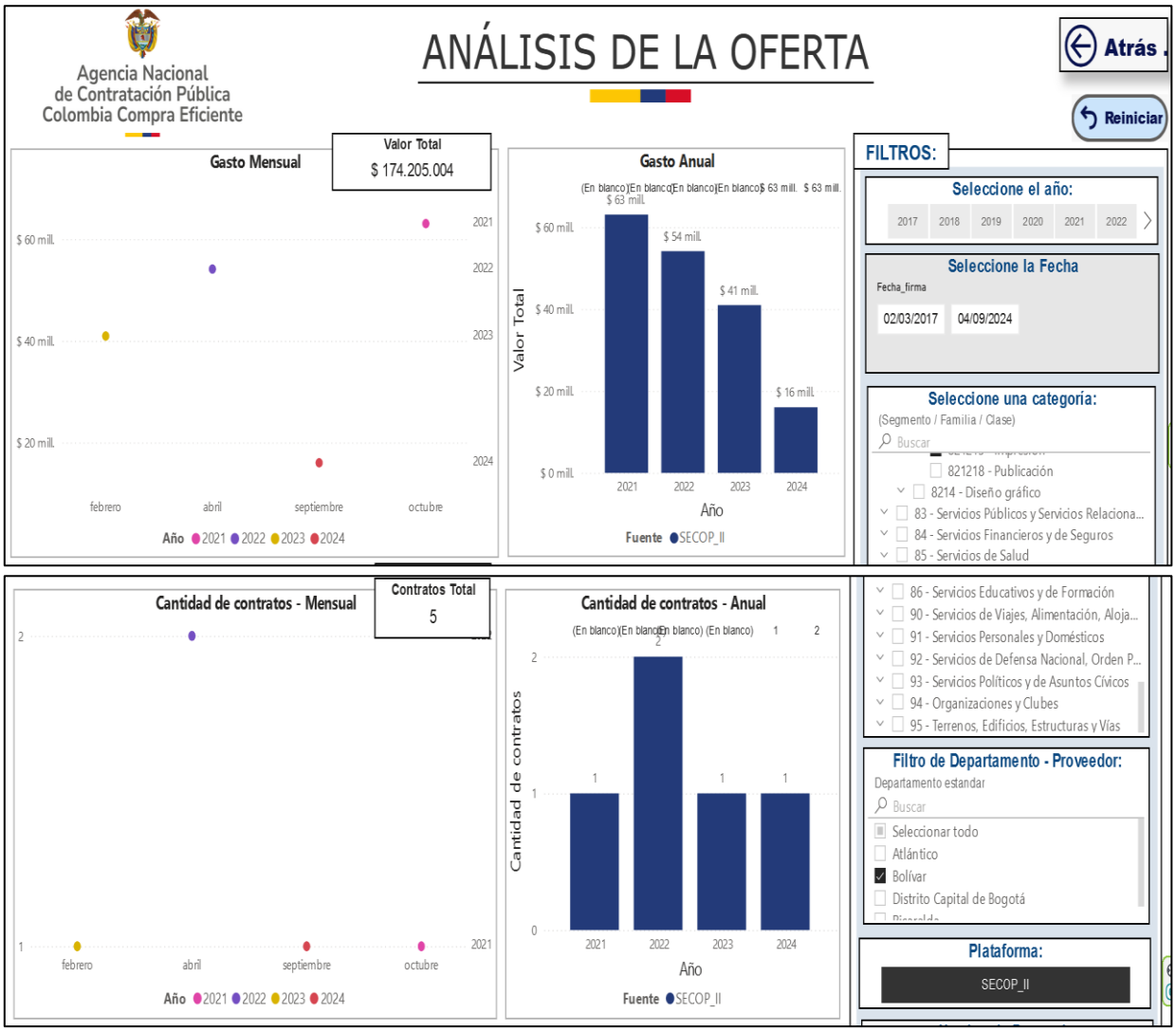
Los proveedores de estos servicios transfieren los costos de la distribución al precio final del impreso. Si bien algunos proveedores cuentan con una flota de vehículos propios para realizar la distribución, la mayoría de los prestadores del servicio de impresión tienen convenios con empresas especializadas de transporte.

Finalmente, en tirajes muy altos además de la tecnología de impresión utilizada por el proveedor es importante la experiencia y capacidad de éste para la planeación de la producción y distribución oportuna de los productos del servicio de impresión.

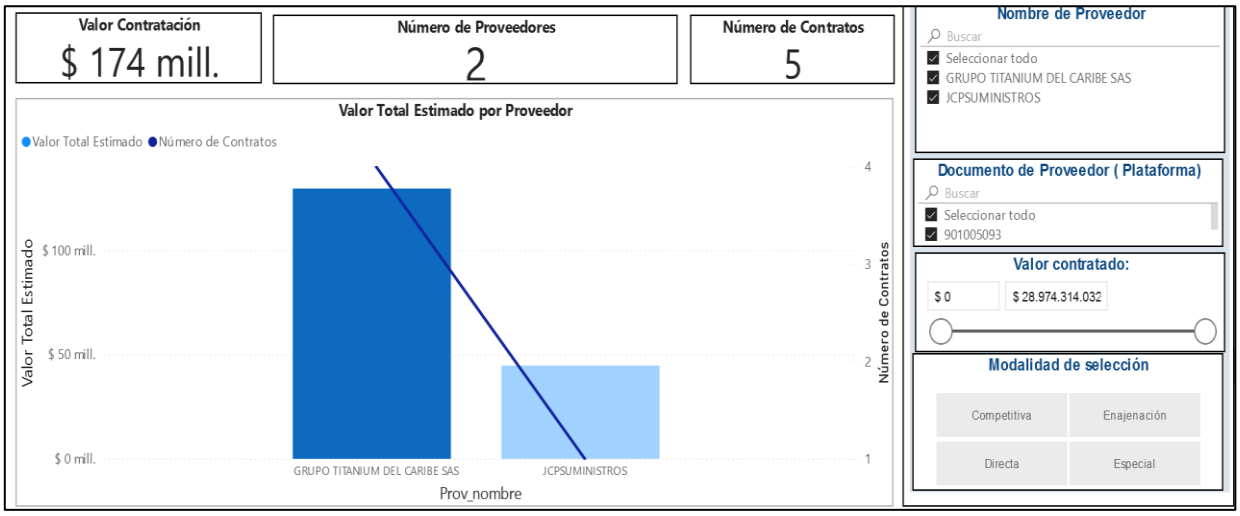
2.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

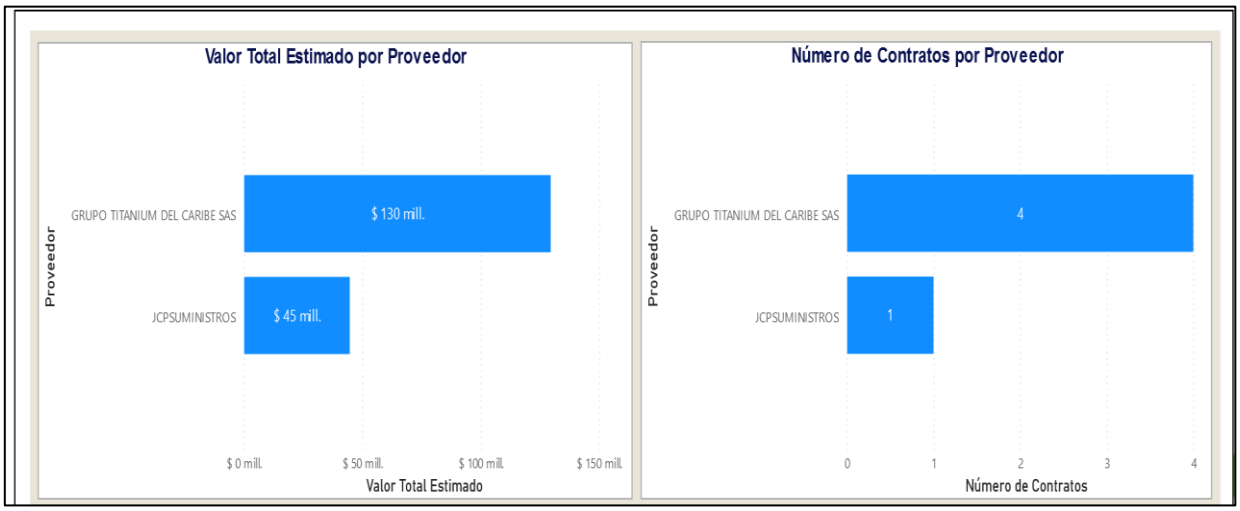
A continuación, el análisis de la Oferta de este tipo de registrada para el periodo 2017 a 2024, por la plataforma de Colombia Compra Eficiente-CCE, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE:

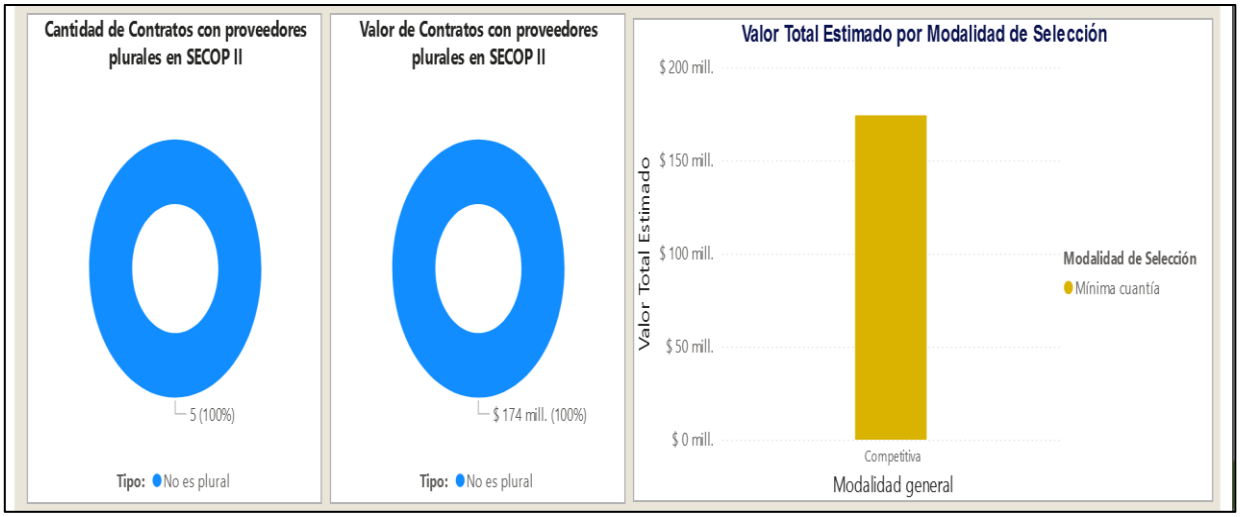
Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



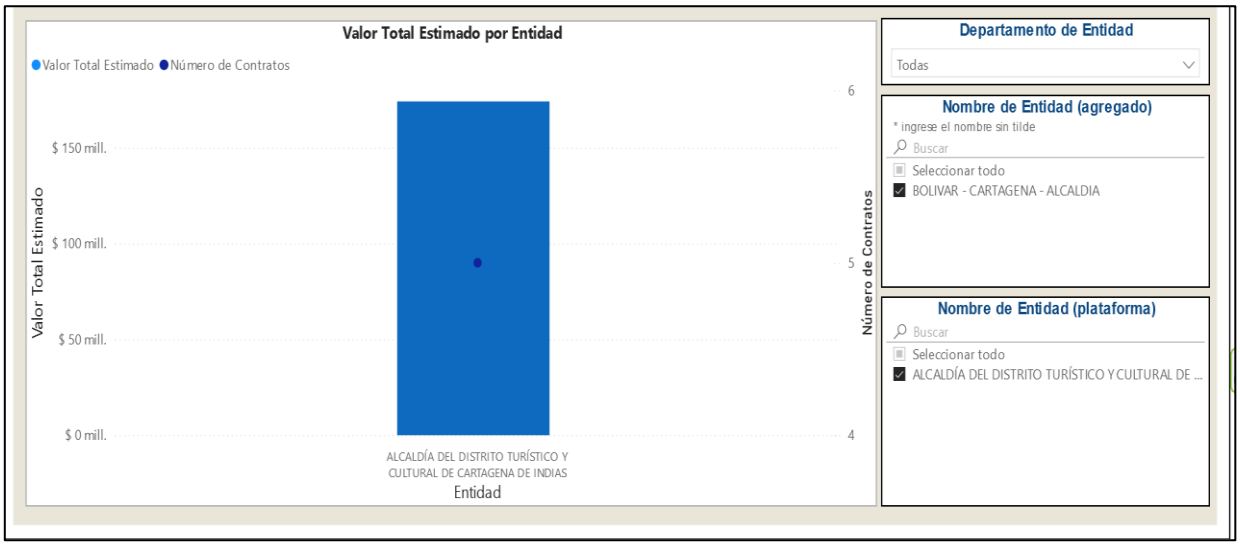
Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015







Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	1	$ 63.077.330	36,21%	2	$ 54.142.144	31,08%	1	$ 40.965.750	23,52%
Total	**1**	**$ 63.077.330**	**36,21%**	**2**	**$ 54.142.144**	**31,08%**	**1**	**$ 40.965.750**	**23,52%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	2	$ 54.142.144	31,08%	1	$ 40.965.750	23,52%	1	$ 16.019.780	9,20%	5	$ 174.205.004	100,00%
Total	**2**	**$ 54.142.144**	**31,08%**	**1**	**$ 40.965.750**	**23,52%**	**1**	**$ 16.019.780**	**9,20%**	**5**	**$ 174.205.004**	**100,00%**

Ahora bien, en Colombia la normatividad fija rangos en tres macrosectores (manufactura, servicio y comercio) para clasificar a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

La nueva clasificación permitirá al Gobierno Nacional fortalecer el alcance de los diferentes instrumentos de política pública, especialmente los enfocados en el segmento Mipyme.

El Decreto 957 de 2019 establece que “los ingresos por actividades ordinarias son aquellos que se originan en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, tales como las actividades de operación y otras que no son consideradas como actividades de inversión o financiación, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la empresa”. Además, se hace una clasificación de acuerdo con el sector económico así:

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Decreto 957 de 2019

Considerando el alcance del tipo de servicio que se requiere el tamaño de la empresa juega un papel importante en los niveles de costos, el sector microempresarial y pyme constituyen una oferta importante considerando además que evidencian indicadores financieros importantes que dan garantía a la contratación.

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020).

DIVISIÓN 18. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES.

Esta división comprende la impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión, y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio (sustrato) como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, serigrafiado, e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Esta división también incluye la producción de copias a partir de información grabada en formatos originales o patrones, tales como video-grabaciones, programas informáticos, música y demás grabaciones en cintas, discos compactos y otros discos y medios similares

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Aunque la impresión y la edición se pueden realizar por la misma unidad (por ejemplo, por un periódico), cada vez son menos los casos en que estas diferentes actividades se llevan a cabo en el mismo emplazamiento físico. No obstante, esta división excluye las actividades de edición e impresión cuando estas actividades se desarrollan en la misma unidad y predomine el valor agregado sobre la actividad de edición, que se incluyen en la sección J, «Información y comunicaciones».

181 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN

Este grupo incluye:

La impresión por cuenta de terceros, a cambio de una retribución o por contrata de productos, tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocios, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos y actividades de apoyo relacionadas tales como encuadernados, elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. La impresión puede ser realizada usando varias técnicas y sobre diferentes materiales.

1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica.

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva.

La Cámara de comercio y la DIAN incorpora para este código las siguientes actividades:

- La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.
- La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.
- La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.

- La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexo-gráfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN

Esta clase la constituyen las actividades de servicios de preprensa y posprensa.
Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro
- Composición, composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres, composición electrónica
- Servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de offset)
- Grabado de cilindros para rotograbado
- Procesos que se realizan directamente en las planchas (incluidas planchas de fotopolímeros)
- Preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve
- Producción de pruebas
- Obras artísticas, incluidas piedras litográficas y planchas de madera preparadas
- Producción de productos de reprografía
- Diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, etcétera
- Otras actividades gráficas, como estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros en Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación, plegado.

DIVISIÓN 82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.

Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

821 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.

8219 FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA.

Esta clase comprende diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresiones abarcadas son sólo las de pequeña tirada.

Se incluyen las siguientes actividades:

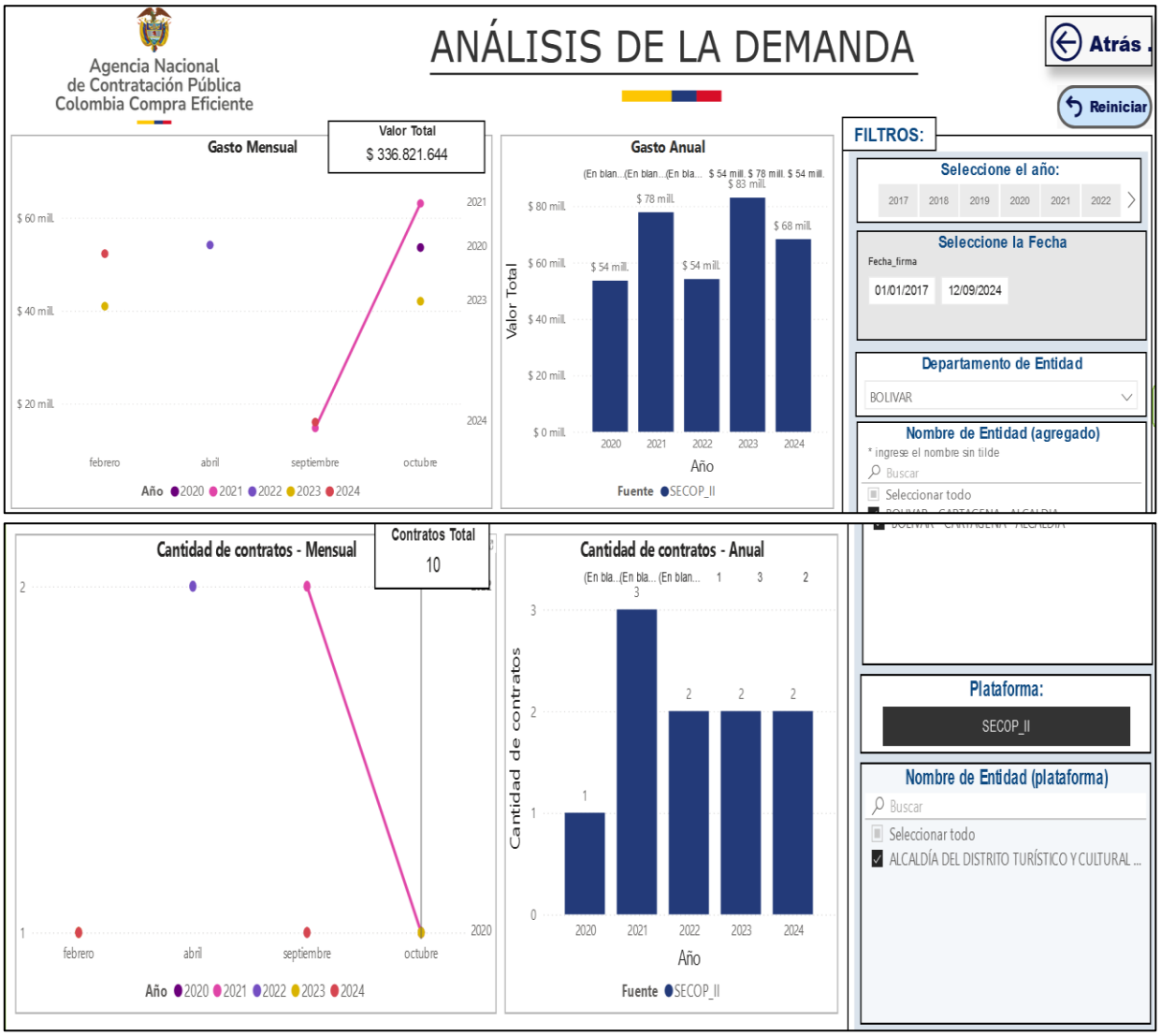
- Preparación de documentos
- Edición y corrección de pruebas de documentos
- Mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
- Servicios de apoyo de secretaría
- Transcripción de documentos y otros servicios de secretaría
- Escritura de cartas o de historiales profesionales (currículum)
- Alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo)
- Fotocopiado
- Reproducción
- Diseño de procesos (blueprinting)
- Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

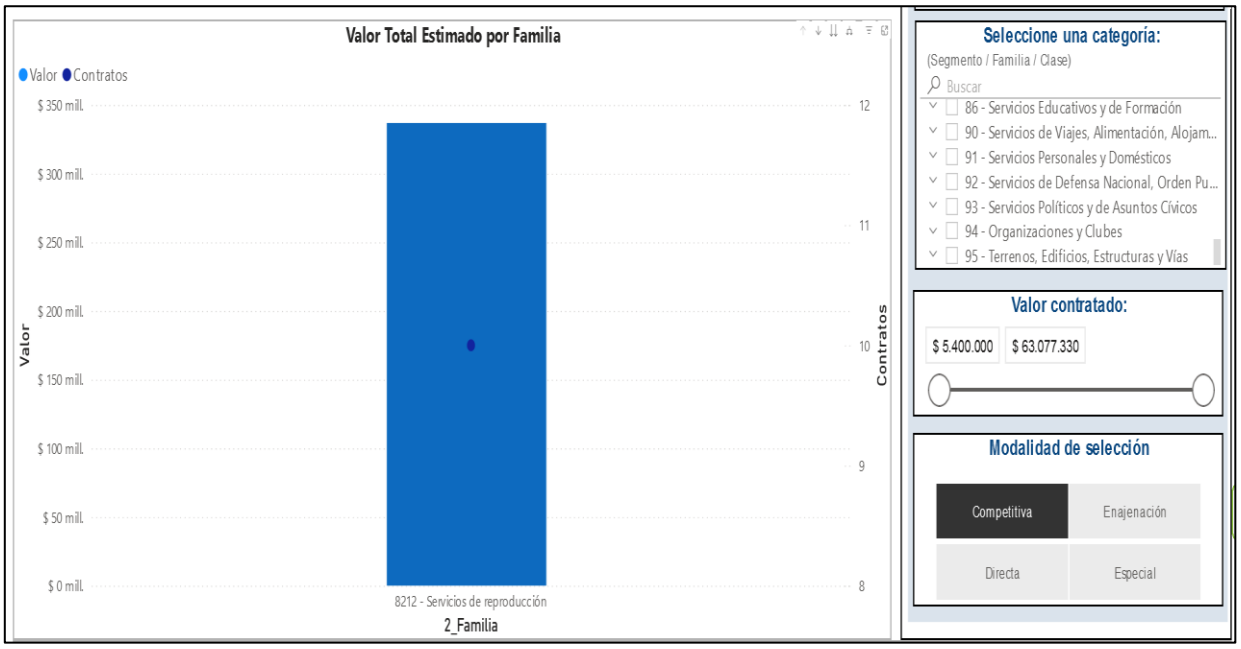
3.1. ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

A continuación, el análisis de la demanda de este tipo de adquisiciones realizada por el Distrito desde 2017 a 2024, con información suministrada por la plataforma de Colombia Compra Eficiente-CCE, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE:

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

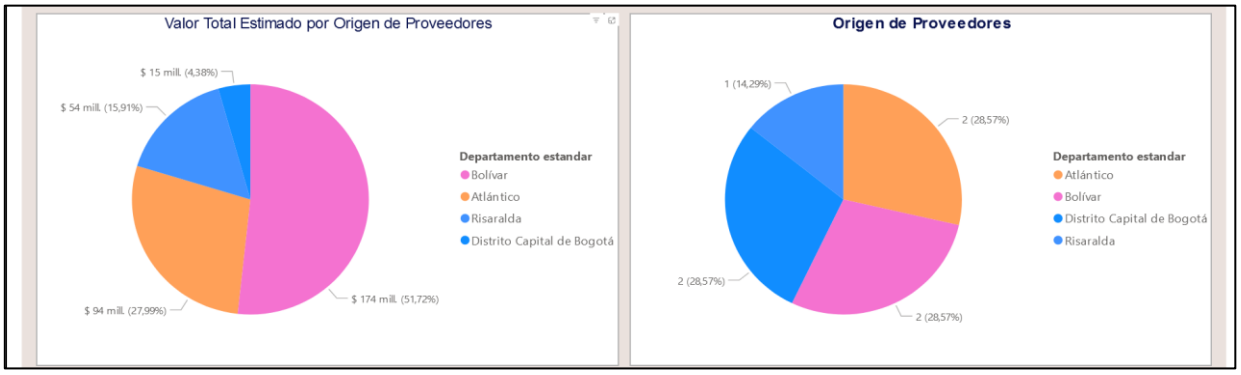
Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	1	$ 53.579.750	15,91%	3	$ 77.824.304	23,11%	2	$ 54.142.144	16,07%	2	$ 82.990.866	24,64%
Total	**1**	**$ 53.579.750**	**15,91%**	**3**	**$ 77.824.304**	**23,11%**	**2**	**$ 54.142.144**	**16,07%**	**2**	**$ 82.990.866**	**24,64%**

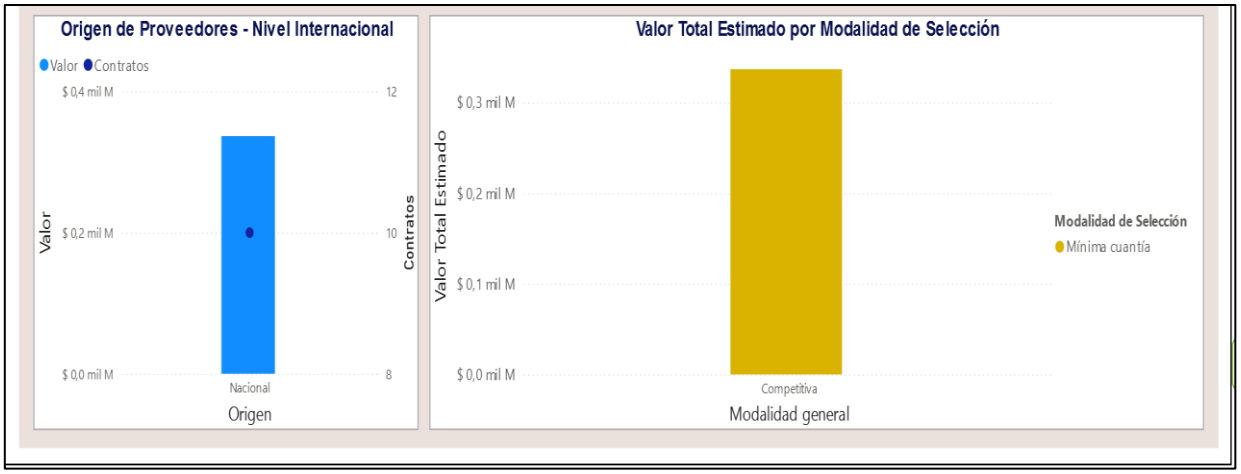
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	2	$ 54.142.144	16,07%	2	$ 82.990.866	24,64%	2	$ 68.284.580	20,27%	10	$ 336.821.644	100,00%
Total	**2**	**$ 54.142.144**	**16,07%**	**2**	**$ 82.990.866**	**24,64%**	**2**	**$ 68.284.580**	**20,27%**	**10**	**$ 336.821.644**	**100,00%**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015







Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

3.2. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el acápite 3.1. del presente estudio se presenta las necesidades de los bienes y servicios requeridas, con sus respectivas características técnicas.

Con el propósito de determinar los precios unitarios de los elementos requeridos y de esta forma el presupuesto oficial estimado, se procedió a solicitar cotización a diferentes empresas o potenciales proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el análisis. Todo lo anterior se detalla en el **Anexo No. 2-Estudio de Mercado**

De conformidad a los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y los CDP´s emitidos, la entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000,00),** del Presupuesto de la Alcaldía Mayor de Cartagena de la vigencia 2025.

4. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (**Anexo No. 3**).

Cartagena, Septiembre 2025



HECTOR CAEZ PALOMINO
Asesor Externo UMATA

ANEXOS

Anexo No. 1 Ficha Técnica

Anexo No. 2 Estudio de mercado

Anexo No. 3 Matriz de Riesgos

PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROYECTO DE INVERSION GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

ANEXO 1- FICHA TECNICA

Item	Descripción	Cantidad
1	Folletos full color, propalcote, tiro y retiro tamaño tabloide de 90 a 120 gr con información Tenencia responsable de Animales, INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000
2	Pendón Araña 200x120cm Con Araña. Según diseño entregado por la Entidad. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	30
3	CARTILLA GUIA "LEY ANGEL" Grapada al caballete -portada y contraportada en papel propalcote 150 gms plastificado mate tamaño carta- contenido ocho (8) hojas internas papel propalcote 90 gms impresión a 4x4 tintas. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000
4	FLAYERS INFORMATIVO tamaño 1/2 carta, impresos (4x0 tintas), en papel propalcote de 90 gr. Brillante. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	15000
5	GORRAS de colores con malla acrilica con logo estampado y cierre regulable. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2000
6	CAMISETA cuello redondo, sublimadas. Tallas S, M, L y XL. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	1000
7	STICKERS ADHESIVO En vinilo adhesivo 4x0 tintas. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	3000
8	BACKING Banner 4x0 tintas a full color de 18 oz, tensado sobre estructura de hierro. 10X 5 MTS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2

PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROYECTO DE INVERSION GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

ANEXO 2- ESTUDIO DE MERCADO

Item	Descripción	Cantidad	APUNTO MAR & GRANJA		INVERSIONES JR & JR		MULTISERVICIOS COT S.A.S		Promedio	
			Valor Unitario con IVA	Valor Total	Valor Unitario con IVA	Valor Total	Valor Unitario con IVA	Valor Total	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	Folletos full color, propalcote, tiro y retiro tamaño tabloide de 90 a 120 gr con información Tenencia responsable de Animales, INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 792	$ 3.960.000	$ 900	$ 4.500.000	$ 1.008	$ 5.040.000	$ 900	$ 4.500.000
2	Pendón Araña 200x120cm Con Araña. Según diseño entregado por la Entidad. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	30	$ 244.000	$ 7.320.000	$ 305.000	$ 9.150.000	$ 366.000	$ 10.980.000	$ 305.000	$ 9.150.000
3	CARTILLA GUIA “LEY ANGEL” Grapada al caballete -portada y contraportada en papel propalcote 150 gms plastificado mate tamaño carta- contenido ocho (8) hojas internas papel propalcote 90 gms impresión a 4x4 tintas. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 4.928	$ 24.640.000	$ 5.600	$ 28.000.000	$ 6.272	$ 31.360.000	$ 5.600	$ 28.000.000
4	FLAYERS INFORMATIVO tamaño 1/2 carta, impresos (4x0 tintas), en papel propalcote de 90 gr. Brillante. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	15000	$ 308	$ 4.620.000	$ 350	$ 5.250.000	$ 392	$ 5.880.000	$ 350	$ 5.250.000
5	GORRAS de colores con malla acrilica con logo estampado y cierre regulable. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2000	$ 15.840	$ 31.680.000	$ 18.000	$ 36.000.000	$ 20.160	$ 40.320.000	$ 18.000	$ 36.000.000
6	CAMISETA cuello redondo, sublimadas. Tallas S, M, L y XL. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	1000	$ 39.500	$ 39.500.000	$ 50.000	$ 50.000.000	$ 60.500	$ 60.500.000	$ 50.000	$ 50.000.000
7	STICKERS ADHESIVO En vinilo adhesivo 4x0 tintas DE 8 X 6 CMS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	3000	$ 616	$ 1.848.000	$ 700	$ 2.100.000	$ 784	$ 2.352.000	$ 700	$ 2.100.000
8	BACKING Banner 4x0 tintas a full color de 18 oz, tensado sobre estructura de hierro. 10X 5 MTS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2	$ 3.220.000	$ 6.440.000	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 3.780.000	$ 7.560.000	$ 3.500.000	$ 7.000.000
TOTAL				**$ 120.008.000**		**$ 142.000.000**		**$ 163.992.000**		**$ 142.000.000**

INVERSIONES S.A.S
NIT 901.821.071

Señores:
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT: 890.480.184-4
Atención: Área de Compras Cordial

saludo,

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	Folletos full color, propalcote, tiro y retiro tamaño tabloide de 90 a 120 gr con información Tenencia responsable de Animales, INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 900	$ 4.500.000
2	Pendón Araña 200x120cm Con Araña. Según diseño entregado por la Entidad. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	30	$ 305.000	$ 9.150.000
3	CARTILLA GUIA "LEY ANGEL" Grapada al caballete -portada y contraportada en papel propalcote 150 gms plastificado mate tamaño carta- contenido ocho (8) hojas internas papel propalcote 90 gms impresión a 4x4 tintas. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 5.600	$ 28.000.000
4	FLAYERS INFORMATIVO tamaño 1/2 carta, impresos (4x0 tintas), en papel propalcote de 90 gr. Brillante. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	15000	$ 350	$ 5.250.000
5	GORRAS de colores con malla acrilica con logo estampado y cierre regulable. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2000	$ 18.000	$ 36.000.000
6	CAMISETA cuello redondo, sublimadas. Tallas S, M, L y XL. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	1000	$ 50.000	$ 50.000.000
7	STICKERS ADHESIVO En vinilo adhesivo 4x0 tintas DE 8 X 6 CMS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	3000	$ 700	$ 2.100.000
8	BACKING Banner 4x0 tintas a full color de 18 oz, tensado sobre estructura de hierro. 10X 5 MTS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000
TOTAL				**$ 142.000.000**

Observaciones:
- Los precios incluyen IVA.
- Favor Abstenerse de Practicar retención a título de renta y de ICA, pertenecemos al régimen de tributación Simple
- Esta cotización tiene una validez de 15 días hábiles.
- El tiempo estimado de entrega es de 3 a 5 días hábiles después de la orden de compra.

Cualquier información adicional, no dude en contactarnos.
Atentamente:

INVERSIONES J.R. S.A.S
NIT: 901821071-4
Representante Legal: **ALBERTO MARIO BAYUELO VANEGAS**
C.C. No. 73.180.231 de Cartagena

A P U N T O
MAR & GRANJA

Cartagena, 8 de septiembre de 2025
Señores:
A quien interese.
Cartagena – Colombia.

REF. COTIZACIÓN SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS CONEXOS

A.PUNTO, agradece la confianza para acompañarlos en su evento.

PROPUESTA ECONOMICA:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	Folletos full color, propalcote, tiro y retiro tamaño tabloide de 90 a 120 gr con información Tenencia responsable de Animales, INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 792	$ 3.960.000
2	Pendón Araña 200x120cm Con Araña. Según diseño entregado por la Entidad. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	30	$ 244.000	$ 7.320.000
3	CARTILLA GUIA "LEY ANGEL" Grapada al caballete -portada y contraportada en papel propalcote 150 gms plastificado mate tamaño carta- contenido ocho (8) hojas internas papel propalcote 90 gms impresión a 4x4 tintas. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 4.928	$ 24.640.000
4	FLAYERS INFORMATIVO tamaño 1/2 carta, impresos (4x0 tintas), en papel propalcote de 90 gr. Brillante. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	15000	$ 308	$ 4.620.000
5	GORRAS de colores con malla acrilica con logo estampado y cierre regulable. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2000	$ 15.840	$ 31.680.000
6	CAMISETA cuello redondo, sublimadas. Tallas S, M, L y XL. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	1000	$ 39.500	$ 39.500.000
7	STICKERS ADHESIVO En vinilo adhesivo 4x0 tintas DE 8 X 6 CMS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	3000	$ 616	$ 1.848.000
8	BACKING Banner 4x0 tintas a full color de 18 oz, tensado sobre estructura de hierro. 10X 5 MTS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2	$ 3.220.000	$ 6.440.000
TOTAL				$ 120.008.000

Cualquier duda o inquietud quedamos atentos, gracias por tenernos presentes esperamos poder seguir haciendo parte de sus momentos especiales.



Martin Collins Valencia

Representante Legal

MULTISERVICIOS COT S.A.S
NIT: 901.216.986-3
E-mail. multiservicioscotsas@gmail.com

Cartagena, 08 de septiembre del 2025
Señores
UMATA
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT: 890480184
direccionumata@cartagena.gov.co

De acuerdo a su solicitud: **COTIZACION. 2252 - 2025**

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	Folletos full color, propalcote, tiro y retiro tamaño tabloide de 90 a 120 gr con información Tenencia responsable de Animales, INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 1.008	$ 5.040.000
2	Pendón Araña 200x120cm Con Araña. Según diseño entregado por la Entidad. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	30	$ 366.000	$ 10.980.000
3	CARTILLA GUIA "LEY ANGEL" Grapada al caballete -portada y contraportada en papel propalcote 150 gms plastificado mate tamaño carta- contenido ocho (8) hojas internas papel propalcote 90 gms impresión a 4x4 tintas. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	5000	$ 6.272	$ 31.360.000
4	FLAYERS INFORMATIVO tamaño 1/2 carta, impresos (4x0 tintas), en papel propalcote de 90 gr. Brillante. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	15000	$ 392	$ 5.880.000
5	GORRAS de colores con malla acrilica con logo estampado y cierre regulable. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2000	$ 20.160	$ 40.320.000
6	CAMISETA cuello redondo, sublimadas. Tallas S, M, L y XL. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	1000	$ 60.500	$ 60.500.000
7	STICKERS ADHESIVO En vinilo adhesivo 4x0 tintas DE 8 X 6 CMS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	3000	$ 784	$ 2.352.000
8	BACKING Banner 4x0 tintas a full color de 18 oz, tensado sobre estructura de hierro. 10X 5 MTS. INCLUIDO SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO	2	$ 3.780.000	$ 7.560.000
TOTAL				**$ 163.992.000**

NOTA: Todos los materiales e insumos cotizados tienen IVA incluido y serán entregados en la zona que disponga el comprador.

Atentamente,

JOSEMARIA MONTALVO MEZA
Representante Legal
CC.73.082.380 de Cartagena

Denominación del bien o servicio	**CONTRATAR SERVICIOS PUBLICITARIOS Y CONEXOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN DE CARTAGENA DE INDIAS"**	**Anexo No.**	**3**
		Fecha	**9/09/2025**

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que la modalidad de selección no sea adecuada para los servicios que requiere la Entidad	Que el oferente seleccionado no satisfaga cabalmente las expectativas y necesidades de la Entidad	1	4	5	Medio	Entidad	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos con Acompañamiento de la Dirección Jurídica de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	Contratante	Al construir la necesidad	Antes de elaboracion estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con Dirección Jurídica	Cronograma de Contratación
2	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Que el proceso de contratación no sea coherente con la misión, objetivos y metas de la Entidad	Que la contratación exceda la competencia y/o la misión de la Entidad	1	4	5	Medio	Entidad	Revisión de la necesidad y Modalidad de selección en la elaboración de estudios previos con Acompañamiento de la Dirección Jurídica de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	Contratante	Al construir la necesidad	Antes de elaboracion estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con Dirección Jurídica	Cronograma de Contratación
3	Especifico	Externo	Planeación	Riesgos Operacionales	La incorrecta especificaciòn tecnica de la descripcion del servicio y en cuanto a la unidad de medida	Que se pidan elementos y cantidades incorrectas a las necesidades de la Entidad	3	4	7	Medio	Entidad	Especificar la descrpcion tecnica y las unidades de medida de cada servicio antes de realizar el estudio para minimizar el riesgo	1	1	2	Bajo	No	Contratante	Al construir la necesidad	Antes de elaboracion estudios previos	Monitoreo de las etapas precontractuales y asesoramiento con el coordinador de la dependencia	Acorde al Cronograma de Contratación
4	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Riesgo de colusión	La adjudicación inapropiada del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Diseño de procedimiento de adjudicación para minimizar el riesgo de colusión	1	1	2	bajo	Si	Contratante	En el momento de la evaluación	Asignación del contrato	Monitoreo y asesoramiento con el coordinador de la UIC de la dependencia para Valoración de la probabilidad de la colusión	Cronograma de Contratación
5	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	1	5	6	Alto	Entidad / Contratista	Capacitación del personal evaluador	1	2	3	medio	Si	Grupo evaluador de la entidad contratante	Al momento de la selección del personal	Asignación del contrato	Evaluación a luz de los Pliegos Definitivos y/o Adendas si las hubiere	Cronograma de Contratación
6	Especifico	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores	Mala escogencia del Contratista	1	2	3	Bajo	Entidad	Capacitación del personal evaluador	1	1	2	bajo	No	Grupo evaluador de la entidad contratante	Al momento de la selección del personal	Asignación del contrato	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	Cronograma de Contratación
7	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento para la suscripción del contrato	1	2	3	medio	Si	Coordinador Unidad de Contratacion	Desde la adjudicación	Hasta la Legalización	Verificación suscripción	Cronograma del proceso
9	General	Interno	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Que los recursos destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin.	1	3	4	Bajo	Entidad	Seguimiento en el requisito de ejecución	1	1	2	bajo	Si	Grupo integrado por Coordinacion Unidad Contratacion y supervisor designado entidad	Desde la Suscripción del contrato	Hasta la Legalización	Vigilancia estricta de la reserva presupuestal	Diario
10	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Que no se cuente con los equipos y personal idoneo para desarrolla la prestacion del servicio objeto del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Contratista	Solicitud de cobertura de riesgo de cumplimiento y calidad del servicio	1	1	2	bajo	No	Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
11	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Aumento o disminución del valor de los servicios contratados que se encuentren incluidos dentro de los valores unitarios.	Aumento o disminución en la estructura de costos del contrato - Desequilibrio Económico	2	5	7	Alto	Contratista	Revisión y ajuste de la formula de equilibrio contractual / Acuerdo modificatorio de las condiciones contractuales	1	1	2	bajo	Si	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
12	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los terminos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Requerimientos de orden jurídico. Procedencia de la liquidación unilateral del Contrato por parte de la Alcaldia Distrital de Cartagena	1	1	2	bajo	No	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Requerimientos para liquidación de contrato	A la terminación del contrato